1. OBEJTVO

Proveer al CONSORCIO OBRAS PARQUES TUNJUELO 2025 de los bienes y servicios solicitados, con el fin de satisfacer las necesidades para la ejecución eficaz y eficiente de los proyectos y procesos.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de la necesidad por parte de los diferentes procesos hasta la entrega del producto o servicio a satisfacción a los clientes y la respectiva evaluación de los proveedores.

3. DEFINICIONES

- Bienes: todo aquello que puede ser objeto de apropiación, empleado para satisfacer alguna necesidad o cosas o derechos susceptibles de producir beneficios de carácter patrimonial. Se puede definir como un elemento tangible, con cuya producción o elaboración se persigue, al igual que con el servicio, colmar las necesidades de los clientes y la máxima satisfacción al consumirlo.

- Referencia en compras de bienes: es un consecutivo que se le asigna al activo y que está relacionado con el CONSORCIO OBRAS PARQUES TUNJUELO 2025

- Insumo: Bien consumible ó servicio utilizado en la producción de otro bien o servicios.

- Proveedor: Persona natural o jurídica que suministra bienes o servicios.

- Subcontratista: Un subcontratista es una persona y/o empresa que firma un contrato para realizar parte o la totalidad de las obligaciones del contrato de un tercero.

- Cliente: persona u organización a quien se le recibe un producto o servicio.

- No conformidad: en cumplimiento de un requisito.

- No conforme: producto o servicio cuyo resultado no cumple con las disposiciones planificadas y o con los requisitos establecidos por las partes.

- Característica de la calidad: Característica inherente de un producto, proceso o sistema relacionada con un requisito.

- Características explícitas: Características contenidas en un bien o servicio, que se manifiestan de forma clara.

- Características implícitas: Características contenidas en un bien o servicio, pero que no se manifiestan claramente.

- Competencia: Habilidad demostrada para aplicar conocimientos y aptitudes. • Conformidad:

Cumplimiento de un requisito. • Defecto: Incumplimiento de un requisito asociado a un uso previsto o especificado.

- Inspección: Evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo/prueba o comparación con patrones.
- Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- Satisfacción del cliente: Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos.

4. CONDICIONES GENERALES

Toda compra que realice el CONSORCIO OBRAS PARQUES TUNJUELO 2025, debe iniciar con una requisición emitida por uno de los procesos.

Las compras se establecen de acuerdo a las prioridades. Alta, media y baja; de acuerdo a lo establecido en la requisición.

Todos los proveedores harán parte del listado de proveedores.

Los proveedores serán evaluados y seleccionados antes de iniciar cualquier negociación.

Los proveedores serán re evaluados cada año. Toda compra debe ser verificada para asegurarse de que los productos o servicios son conformes con los requisitos especificados en la orden de compra.

5. DESARROLLO

Requisición: La compra inicia con la requisición: Todas las solicitudes de las necesidades de obra deben ser canalizadas a través de una requisición con el correspondiente número de consecutivo, estos deben venir canalizados por el auxiliar administrativo y el director de obra.

Modificación y aprobación de requisición: Una vez recibida la requisición, la misma será respondida con un formato de modificación y aprobación de requisición, donde visualizaran:

- Cantidad aprobada por gerencia de compras.
- Observaciones: justificación de la negación o solicitud de aclaración. Razón del cambio de disminución o aumento la cantidad a comprar.

Planificación de pedidos: La mala planeación no puede convertirse en la urgencia de la gerencia. Está prohibido comprar por caja menor elementos no programados con antelación, por una mala planeación de obra, y en caso de tener que pagar un extra costo por compras de emergencia, deberá ser asumido el diferencial por el profesional responsable.

Horarios de requisición: todas las requisiciones deben ser enviadas exclusivamente los días martes, de

no cumplir con el envío de la requisición en los tiempos establecidos la misma se tomará en cuenta para el martes siguiente, sin embargo, en caso de surgir una emergencia en obra se recibirá la requisición fuera de lo establecido siempre y cuando vengan con una justificación y con argumentos bien soportados.

Recomendaciones: Planificar con tiempo todas las áreas entre técnicas y administrativas en la obra, interacción, socialización y comunicación efectiva entre todo el equipo de trabajo para garantizar que la ejecución del proyecto sea realizada con calidad, orden y eficiencia.

5.1. EVALUACIÓN DE LOS PROVEEDORES

Todos los proveedores del CONSORCIO OBRAS PARQUES TUNJUELO 2025 deben ser tomados del listado de proveedores, para los proveedores nuevos, con los cuales no se ha tenido con antelación una relación comercial se debe llevar a cabo la selección de proveedores basados en los criterios de:

- Solvencia Económica
- Experiencia
- Oportunidad
- Referencias
- Variedad de productos y servicios
- Capacidad
- Documentación de constitución
- Ubicación

5.2. LIBERACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

Todos los productos y/o servicios suministrados externamente serán liberados deben ser verificados contar los requisitos de compra especificados y deben ser liberados al cumplir.

Todo producto y/o servicio que no cumple con los requisitos es una salida no conforme que debe tratarse de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de control de las salidas no conformes, identificándolos y controlándolos para prevenir la entrega no intencionada.

5.3. REEVALUACIÓN DE LOS PROVEEDORES

Todos los proveedores del CONSORCIO OBRAS PARQUES TUNJUELO 2025 deben ser Re Evaluados mínimo una vez al año para verificar el grado de cumplimiento y su capacidad de proveedor productos y/o servicios de una manera conforme de manera coherente con los clientes, para ello se tendrán en cuanta los siguientes criterios:

- Capacidad
- Cumplimiento de los requisitos de compra especificados
- Oportunidad
- Soporte post venta
- Calidad del producto y/o servicio

6. REGISTROS

- Requisición
- Orden de Compra
- Control de materiales

7. ANEXOS

Plan de Adquisiciones.

8. BIBLIOGRAFÍA

NTC ISO 9000 Versión 2015.